

MEMORANDO



No. 20266000041473
Bogotá, 6 mayo 2026

Para: **Juan Pablo Anaya Bueno - Director Financiero**

De: Superintendente Delegado - Superintendencia Delegada De
Puertos

Asunto: Solicitud de pago de factura de venta fvp 302 y anexos del contrato 478-2026 suscrito por gsd plus s.a.s. correspondiente al segundo pago del periodo entre el 28 de febrero y el 13 de abril de 2026

Se remite la factura de venta número **FVP 302**, por valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$95.200.000)**, junto con sus anexos y la certificación suscrita por esta Delegatura de Puertos, en la que constar el cumplimiento de las obligaciones del segundo pago del contrato de prestación de servicios de persona jurídica Nro. 478-2026, suscrito entre GSD PLUS S.A.S. y esta Superintendencia, conforme a lo siguiente:

“Segundo pago: 40% del total del contrato previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato adjuntando:

Producto 2: Evolución Funcional del Validador (Cierre de Brechas), con los siguientes entregables:

2.1. Módulos de Indicadores Financieros y de Gestión Desplegados (Entrega del código fuente y evidencia de despliegue en ambiente productivo de los formularios web y reglas de validación para la captura de los archivos de Indicadores ABC y los reportes BSC (Anual y Mensual).

2.2. Manuales de Usuario Actualizados (Vigilados) (Documentación funcional actualizada (Guías de Carga y Manual de Usuario) que incorpora las instrucciones para el reporte de los nuevos módulos financieros y de gestión implementados.)

2.3. Informe de ejecución de las demás actividades acordadas en el Plan de trabajo y productos obtenidos.”

Se anexan los siguientes documentos remitidos por el Contratista:

- Certificado de parafiscales
- Certificado cumplimiento de actividades
- Informe de Actividades de Producto 2.
- Factura electrónica
- RUT
- Correo designación Supervisor
- Certificado Antecedentes de junta de contadores
- Tarjeta profesional Contador
- Cédula de contador

Atentamente,



Dina Rafaela Sierra Rochels
Superintendente Delegado
SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PUERTOS
Superintendencia de Transporte

Anexos:

- Docs Pago 2.zip
- 20266000041473.pdf

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Flor Viviana Portilla Villamizar	florportilla [06/mayo/2026 05:15:57 p. m.]
Aprobó	Dina Rafaela Sierra Rochels	dinasierra [06/mayo/2026 05:20:08 p. m.]

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
GSD PLUS S.A.S
NIT. 900.215.358-1

HACE CONSTAR QUE:

La Sociedad **GSD PLUS S.A.S** ha cumplido con las obligaciones que le impone la normatividad legal aplicable en lo relacionado con el pago de los aportes de salud, correspondiente al mes de **Marzo de 2026**, y el pago de aportes a fondos de pensiones, administradoras de riesgos laborales, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -I.C.B.F, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y cajas de compensación familiar, correspondiente al mes de **Febrero de 2026**, encontrándose al día con los pagos por estos conceptos.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Mi firma como revisor fiscal se limita a la información de carácter contable según la ley 43 de 1990, la información diferente a la contable es suministrada por la administración de la compañía y va ligada contra soportes.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C al 10 de abril del 2026, por solicitud de la Administración de la Compañía.

Cordialmente,

Angélica Turriago Amaya
ANGELICA TURRIAGO AMAYA

Revisor Fiscal Principal

TP: 216565-T

Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables SAS

**La suscrita Superintendente Delegada de Puertos de la
Superintendencia de Transporte**

Certifica:

Que recibe a satisfacción los servicios prestados por **GSD PLUS S.A.S.**, identificada con **NIT: 900.215.358-1**, correspondiente al segundo pago del periodo comprendido entre el 28 de febrero y el 13 de abril de 2026, en relación con el segundo producto contractual:

"Segundo pago: 40% del total del contrato previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato adjuntando:

Producto 2: Evolución Funcional del Validador (Cierre de Brechas), con los siguientes entregables:

2.1. Módulos de Indicadores Financieros y de Gestión Desplegados (Entrega del código fuente y evidencia de despliegue en ambiente productivo de los formularios web y reglas de validación para la captura de los archivos de Indicadores ABC y los reportes BSC (Anual y Mensual).

2.2. Manuales de Usuario Actualizados (Vigilados) (Documentación funcional actualizada (Guías de Carga y Manual de Usuario) que incorpora las instrucciones para el reporte de los nuevos módulos financieros y de gestión implementados.)

2.3. Informe de ejecución de las demás actividades acordadas en el Plan de trabajo y productos obtenidos."

Presentando factura de venta número **FVP 302** en relación con el contrato de **prestación de servicios de persona jurídica** número **478-2026**. Por un monto de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$95.200.000) M/CTE**.

Que el contrato mencionado obliga a **GSD PLUS S.A.S.** a, **Objeto: "04_Prestar servicios técnicos especializados en la Delegatura de Puertos apoyando la gestión de actividades en la validación de aspectos tecnológicos relacionados con la actividad portuaria"**.

Que se evidencia dentro de los anexos de la factura y una vez evaluados estos, se cumplieron las obligaciones relacionadas con el objeto contractual y las cláusulas que lo componen, pues se desarrolló en debida forma por parte de **GSD PLUS S.A.S.**, según informe presentado por el contratista.

Así mismo, anexo certificado de parafiscales la cual fue emitida **por el Revisor Fiscal de GSD PLUS S.A.S.**

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de abril de 2026.



Dina Rafaela Sierra Rochels
Superintendente Delegada de Puertos
Superintendencia de Transporte

INFORME: Marcar con una X a que corresponde	Número del Informe:	N°2	PARCIAL	X	FINAL	—		
PERÍODO DE EJECUCIÓN INFORMADO:	DESDE:	28/02/2026			HASTA:	13/04/2026		
1. INFORMACIÓN GENERAL								
RELACIÓN CONTRACTUAL: Marcar con una X a que corresponde	CONTRATO		X	CONVENIO	—			
TIPO:	Prestación de servicios							
NÚMERO:	478	AÑO:	2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/01/2026			
OBJETO:	04_Prestar servicios técnicos especializados en la Delegatura de Puertos apoyando la gestión de actividades en la validación de aspectos tecnológicos relacionados con la actividad portuaria							
1. 1. PARTES CONTRATANTES								
CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE			N° NIT:	800170433-6			
	ORDENADOR DEL GASTO:			N° CÉDULA:	52.492.233			
	Deisy Amparo Lara Barbón							
CONTRATISTA / PROVEEDOR:	GSD PLUS S.A.S.			N° NIT:	900.215.358-1			
	REPRESENTANTE LEGAL:			N° CÉDULA:	79.624.267			
	Fabio Alejandro Gordillo Restrepo							
SUPERVISOR:	Superintendente Delegada de Puertos			N° MEMORANDO DESIGNACIÓN	Designación según correo electrónico del 09/02/2026			
	Dina Rafaela Sierra Rochels			N° CÉDULA:	37.332.162			
1. 2. PLAZO CONTRACTUAL								
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	180 días hasta el 27 de julio de 2026		PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIONAL: Aplica, si se ha prorrogado el contrato		N.A.			
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	74 Días							
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN:	28/01/2026		FECHA DETERMINACIÓN: Se debe tener en cuenta el plazo inicial más el adicional		27/07/2026			
1. 3. VALOR CONTRACTUAL								
VALOR INICIAL:	\$ 238.000.000,00		VALOR ADICIONAL: Aplica, si se ha adicionado el contrato		\$ 0,00			
VALOR LIBERADO: Aplica, cuando la entidad ha liberado los recursos por el término de perfeccionamiento contractual	\$ 0,00		VALOR REDUCIDO: Aplica, cuando la entidad ha realizado una reducción. Proceso Gestión Financiera Código:GF-FR-006		\$ 0,00			
VALOR TOTAL:	\$ 238.000.000,00							
1. 4. CERTIFICADOS PRESUPUESTALES								
DOCUMENTO PRESUPUESTAL	FECHA		VALOR					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP: 65426	18/01/2026		\$ 350.000.000,00					
REGISTRO PRESUPUESTAL - RP: 54726	28/01/2026		\$ 238.000.000,00					
Nota: En caso de existir aprobacion del Vigencias Furutas, adicionar las filas necesarias para el CDP y RP								
2. INFORMACIÓN DE LAS GARANTÍAS								
AMPAROS	VIGENCIA DESDE		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA HASTA		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	PÓLIZA No.	ASEGURADORA
	Desde	Hasta		Desde	Hasta			
Cumplimiento	27/01/2026	25/01/2027	\$ 47.600.000,00				N° BCH-100049275	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Salarios y prestaciones								
Calidad	27/01/2026	25/01/2027	\$ 47.600.000,00					
R.C.E.								
OTROS (especificar)								
FECHA DE APROBACIÓN:	27/01/2026 de la aprobación de la póliza							
Nota 1: Las vigencias de las garantías deben estar acorde con la fecha de inicio de ejecución del contrato, hasta cubrir el plazo total de la ejecución, más los meses que señalan los documentos previos. Nota 2: Es responsabilidad del supervisor solicitar al contratista la actualización de las garantías cuando se realicen modificaciones al contrato descritas en el numeral 3 de la presente acta.								

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES.									
Aplica únicamente en los casos de se suscriban OTROSIES.									
Prórroga N°	No aplica	Fecha de Suscripción	No aplica		Plazo de la Prórroga	No aplica			
Adición N°	No aplica	Fecha de Suscripción	No aplica		Valor de la Adición	No aplica			
		CDP:	No aplica	VALOR	No aplica	RP:	No aplica	VALOR	No aplica
			No aplica				No aplica		
Suspensión N°	No aplica	Fecha de Suscripción	No aplica		Plazo de la Suspensión	No aplica			
Reinicio N°	No aplica	Fecha de Suscripción	No aplica		Fecha de Reinicio	No aplica			
Modificación N°	No aplica	Fecha de Suscripción	No aplica		N° de Clausula Modicada	No aplica			

Nota 1:

En el caso de no suscribirse ninguna modificación al contrato a liquidar no se diligencia el presente numeral 3.

Nota 2:

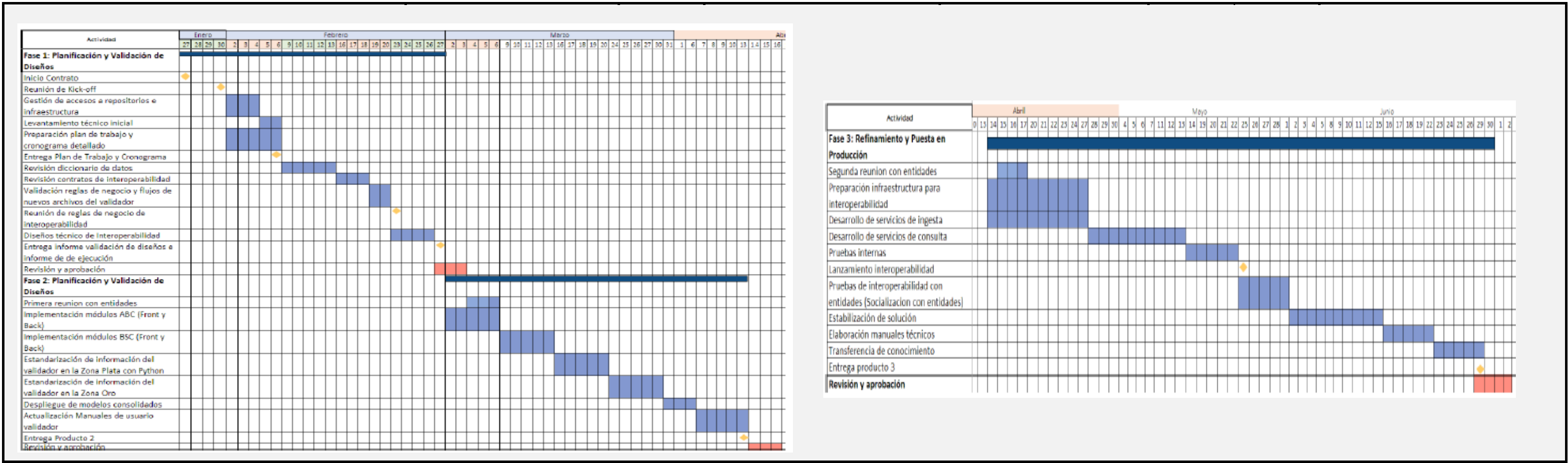
Insertar la final que sean necesarios según la cantidad de modificaciones.

4. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
El presente informe de actividades deberá ir acompañado de los anexos que se indican en la columna de evidencias, cuya verificación sera a cargo del supervisor.			
ITEM	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES	EVENDECIAS
1	Entregar a la Delegatura de Puertos el plan de trabajo detallado que incluya las actividades, cronograma, entregables y responsables.	Actividad Cumplida informe1:Se presentó, y socializó el Plan de Trabajo al equipo de la SIT el 30 de Enero de 2026, y se envío el documento correspondiente el 6 de Febrero de acuerdo a lo establecido en la Fase 1 del proyecto.	Evidencia presentada en el informe 1: Plan de trabajo.pdf Acta de reunión de seguimiento de contrato 6 de Febrero
2	Apoyar a la Delegatura de Puertos en la verificación y la Validación de Diseños para la prueba piloto con las entidades que se definan (diccionarios de datos, estructuras JSON y contratos de interfaz ya definidos).	Actividad Cumplida informe1: Se realizó una sesión con la Delegatura de Puertos de la Superintendencia, en la que el equipo de GSD+ presentó una propuesta de las reglas de validación para los nuevos archivos del validador, y esta fue refinada y aprobada por el equipo de la Superintendencia. La reunión se llevó a cabo el 11 de febrero.	Evidencia presentada en el informe 1:Acta de reunión de seguimiento de contrato 11 de Febrero. 260227 - Entregable 1c. Informe Ejecucion Actividades Fase 1
3	Apoyar a la Delegatura de Puertos en la verificación de la Evolución Funcional del Validador con evidencia de despliegue en ambiente productivo de los formularios web y reglas de validación para la captura de los archivos de Indicadores ABC y los reportes BSC (Anual y Mensual), así como entregar los informes de validación y manuales correspondientes.	Se desarrolló el modulo de frontend y backend para que el validador permita la carga de archivos ABC-BSC Mensuales y Anuales.	260401 - Producto 2_1 y 2_3 - Modulos ABC y BSC desple e Informe Ejecucion Actividades Fase 2 260401 - Producto 2_2 - Manual para la Carga de Información - Vigilados
4	Apoyar a la Delegatura de Puertos en la verificación del funcionamiento de los Servicios de Interoperabilidad e Integración con las entidades que se definan para la prueba piloto.	Actividad programada para la Fase 3 del Proyecto	No aplica
5	Entregar a la Delegatura de Puertos, los informes de estabilización y transferencia de conocimiento para los servicios de interoperabilidad e integración, así como los manuales técnicos de integración para la interoperabilidad.	Actividad programada para la Fase 3 del Proyecto	No aplica
6	Participar en las sesiones que convoque la Delegatura de Puertos, con una periodicidad no menos a una (1) sesión semanal en la cual se revise el seguimiento a las actividades del plan de trabajo.	Se realizan las reuniones de seguimiento el 6 de Marzo, 13 de Marzo, 20 de marzo y 6 de abril	Actas de reunión de seguimiento de contrato 6 de Marzo, 13 de Marzo, 20 de marzo y 6 de abril,
7	Apoyar a la Delegatura de Puertos en las sesiones programadas con la OTIC para realizar la transferencia de conocimiento de los productos que se desarrollen en el marco del presente contrato.	Actividad programada para la Fase 3 del Proyecto	No aplica
8	Presentar a la Delegatura de Puertos informes periódicos sobre las actividades ejecutadas conforme al plan de trabajo.	Se realizan las reuniones de seguimiento el 6, 13, 20 de marzo y 6 de abril.	Actas de reunión de seguimiento de contrato 6, 13, 20 de marzo y 6 de abril.
9	Presentar a la Delegatura de Puertos un informe final con la documentación técnica que contenga insumos tales como: manuales de operación, instructivos, plan de pruebas, resultados de pruebas, y cualquier otro soporte requerido para la verificación del cumplimiento contractual.	Actividad programada para la Fase 3 del Proyecto	No aplica
10	Presentar a la Delegatura de Puertos informes mensuales sobre las actividades ejecutadas conforme al plan de trabajo.	Se indican las actividades realizadas durante la primera parte del proyecto en el documento 260227 - Entregable 1c. Informe Ejecucion Actividades Fase 1.	260401 - Producto 2_1 y 2_3 - Modulos ABC y BSC desple e Informe Ejecucion Actividades Fase 2
11	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y que guarden relación con el objeto de este. El contratista deberá presentar evidencias y entregables según corresponda, registro fotográfico, correos y los archivos generados y del estado del material generado.	Se realizaron actividades técnicas complementarias, no detalladas explícitamente en el contrato, pero requeridas para la ejecución de la Fase 2. Esto incluyó: Desarrollo del documento 260408 - Manual Pruebas Funcionales el cual contiene los pasos para que los funcionarios de la SIT hagan pruebas con el validador.	260408 - Manual Pruebas Funcionales

Nota:

Inserte las filas necesarias de acuerdo el número de obligaciones específicas contractuales.

5. CAPTURA DE PANTALLA DEL CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ENTREGA PARA CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS.
Aplica en caso de estar pactado el cronograma de trabajo para la entrega de productos y/o bienes y/o servicios en el contrato o convenio.



6. CERTIFICACIÓN Y/O DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR O JEFE DE LA OFICINA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Para los efectos del presente Informe, se certifica:

Cumplimiento:

El contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato /convenio con todas y cada una de las obligaciones en los términos de calidad y oportunidad durante el período informado.

Cumplimiento:

Aportes Parafiscales: Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales por parte del contratista, haciéndose el supervisor directamente responsables por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes a un Sistema de Salud y Pensiones por no tener personal de planta a su servicio de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. (Ver anexos)

Cumplimiento:

El supervisor verificará la publicación en la Plataforma SECOP II y/o en la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - TVEC (según corresponda) el presente informe con sus respectivos anexos, para los pagos acá indicados.

Cumplimiento:

Se llevaron a cabo las obligaciones específicas contratuales según consta en el numeral 4 del presente informe.

7. CAPTURA DE PANTALLA DE LA SECCIÓN 7 DEL SECOP II - EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar

Escritorio

Menú

Administración de contratos

Ver contrato

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

PorcentajeRecepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? SiNo

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	FVP 293	13/03/2026 15:40:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	13/03/2026 12:00:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	47.600.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 002	Alcance N°1 a la factura FVP 293	06/03/2026 17:25:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	27 días de tiempo transcurrido (19/03/2026 19:00:00) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	0 COP	Aceptada	Detalle
Pago 003	Alcance N°2 a la factura FVP 293	06/03/2026 20:55:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	19 días de tiempo transcurrido (27/03/2026 7:00:00) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	0 COP	Aceptada	Detalle
Pago 004	Alcance N°3 a la factura FVP 293	06/03/2026 14:42:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	1 día de tiempo transcurrido (14/04/2026 12:00:00) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	0 COP	Aceptada	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ CRP 54726 CTO 478-2026 GSD PLUS SAS.pdf	CRP 54726 CTO 478-2026 GSD PLUS SAS.pdf	CompradorDescargarDetalle
☐ designación supervisión.pdf	designación supervisión.pdf	CompradorDescargarDetalle
☐ consulta póliza.pdf	consulta póliza.pdf	CompradorDescargarDetalle

BorrarCargar nuevo

CancelarEvaluación de la Entidad Estatal

8. ORDENES DE COMPRA - CAPTURA DE PANTALLA DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC)

No Aplica

9. EJECUCIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	Porcentaje de Ejecución %
Valor total del Contrato:	\$ 238.000.000,00	N/A	N/A	60
Valor pago N° 1	\$ 47.600.000,00			
Valor pago N° 2				
Valor pago N° 3				
Valor pago N° 4				
Valor del pago en trámite	\$ 95.200.000,00	EN TRAMITE	EN TRAMITE	
Valor total pagado (Σ Valor total de los pagos)	\$ 142.800.000,00			

Nota1:

Insertar las filas necesarias de acuerdo con la cantidad de pagos realizados de la ejecución del contrato que a la fecha del presente informe se hayan realizado.

Nota 2:

En la fila "Porcentaje de ejecución", se calcula con la siguiente ecuación: $\frac{\text{Valor total pagado} * 100}{\text{Valor total del contrato}}$

10. OBSERVACIONES (Espacio exclusivo del supervisor)

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los: 06/05/2026

EL SUPERVISOR

Dina Rafaela Sierra Rochels
Superintendente Delegada de Puertos

EL CONTRATISTA

Fabio Alejandro Gordillo Restrepo – 79.624.267, autorizado y/o facultado por estatutos para liquidar en nombre de GSD PLUS S.A.S.

Proyectó:

El nombre completo de la persona que proyecta el acta del Área Responsable de la contracion, identificando si el Contratista o Funcionario

Nota 1:

Las firmas del presente informe, en ningún caso, deberán quedar aisladas del contenido del documento.

Nota 2:

El presente es un modelo que aplica para todos los tipos de contratos que suscriba la entidad, diferente de los contratos de prestación de servicio de apoyo a la gestión o profesionales con personas naturales, el cual es una guía para el supervisor y para el contratista. Si el informe lo requiere, se puede utilizar las hojas que sean necesarias para el mismo, se recomienda precisar la actividad desarrollada para cada tarea asignada.

GR-FR-13
V1

GSD PLUS S.A.S.
Nit 900215358

Carrera 12 N° 84a-12, Oficina 502
Bogotá, D.C. Colombia
Tel. +601 9277792
correo: diana.payan@gsdplus.com



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.
FVP 302

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación
Electrónica No. 18764108163779 que habilita desde FVP 301 hasta
FVP 400. Vence 2028-04-08
IVA RÉGIMEN COMÚN, NO SOMOS AGENTES DE RETENCIÓN
DE IVA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONÓMICA 7112/7020/7490/6201
IMPRESO - GSD PLUS SAS

CLIENTE	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE		
NIT	800170433 6		
DIRECCIÓN			
Diagonal 25 G # 95 A - 85		CIUDAD	TELÉFONO
		Bogota D.C.	3526700

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	REPRESENTANTE L.	FORMA DE PAGO
22 de abril de 2026	22 de mayo de 2026	FABIO ALEJANDRO GORDILLO RES	Credito

Item	Código	Descripción	Cant	Medi	Valor Unitario	IVA	Total
1	41555005	#\$24-17-00;478-2026;dinasierra@supertransporte.gov.co#\$ Segundo pago: 40% del total del contrato previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato adjuntando: Producto 2: Evolución Funcional del Validador (Cierre de Brechas) con los siguientes entregables: ... Nota: Por restricciones de espacio en la plataforma se describen en la página anexa los entregables de acuerdo con lo descrito en el documento: 7. Estudio y Documentos Previos Contratación Directa, numeral: 5. Forma de pago.	1	Und.	80.000.000	19%	80.000.000

Contrato interno N. 307

Total líneas o ítems: 1

Valor en Letras

NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

OBSERVACIÓN:

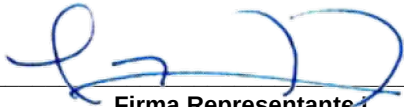
SUBTOTAL	80.000.000
DESCUENTO	0
IVA	15.200.000
RETEFUENTE	8.800.000
RETEIVA	2.280.000
RETEICA	692.800
TOTAL FACTURA	95.200.000



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 22/04/2026 14:11:47

BANCO BANCOLOMBIA
NÚMERO DE CUENTA
679-126309-75 AHORROS
SWIFT COLOCOBM


Firma Representante L.

Elaborado Por

Continuidad de la factura número FVP 302

... 2.1. *Módulos de Indicadores Financieros y de Gestión Desplegados (Entrega del código fuente y evidencia de despliegue en ambiente productivo de los formularios web y reglas de validación para la captura de los archivos de Indicadores ABC y los reportes BSC (Anual y Mensual).*

2.2. *Manuales de Usuario Actualizados (Vigilados) (Documentación funcional actualizada (Guías de Carga y Manual de Usuario) que incorpora las instrucciones para el reporte de los nuevos módulos financieros y de gestión implementados.)*

2.3. *Informe de ejecución de las demás actividades acordadas en el Plan de trabajo y productos obtenidos.*

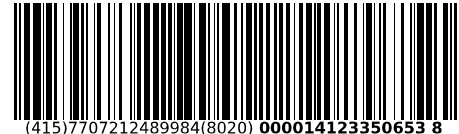
Lo anterior, en el marco del contrato 478-2026: "04_Prestar servicios técnicos especializados en la Delegatura de Puertos apoyando la gestión de actividades en la validación de aspectos tecnológicos relacionados con la actividad portuaria".



2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141233506538



(415)7707212489984(8020) 000014123350653 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 1 5 3 5 8

1

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GSD PLUS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 12 84 A 12 OF 502

42. Correo electrónico

facturacionelectronica@gsdplus.com

43. Código postal

1 1 0 2 2 1

44. Teléfono 1

6 0 1 9 2 7 7 9 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

6 3 1 1 6 2 0 1

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	1	8	2	6	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 41- Declaración anual de activos en el exte

07- Retención en la fuente a título de renta 42- Obligado a llevar contabilidad

09- Retención en la fuente en el impuesto 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

10- Obligado aduanero 52 - Facturador electrónico

14- Informante de exogena 55 - Informante de Beneficiarios Finales

18- Precios de transferencia 59 - Autorretención especial renta

26- Declaración individual precios de tran

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	2	2	3					
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

1

58. CPC

8 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

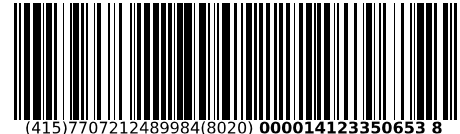
984. Nombre GORDILLO RESTREPO FABIO ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233506538



(415)7707212489984(8020) 000014123350653 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 1 5 3 5 8

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1	3 8	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 8, 0 4, 0 9	2 0 1 8, 0 7, 0 3	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 8, 0 4, 1 0	2 0 1 8, 0 7, 1 0	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 1 7 9 1 8 1 6	0 0 0 1 7 9 1 8 1 6	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 8, 0 4, 0 9		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2	2 1	2 0 1 1, 0 2, 2 5		-
3				-
4				-
5				-

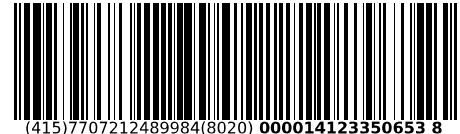
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233506538



(415)7707212489984(8020) 000014123350653 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 1 5 3 5 8 1

Impuestos de Bogotá

3 2

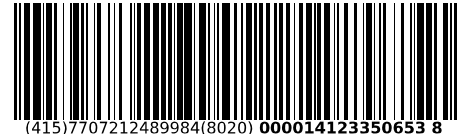
Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 0 8, 0 4, 1 0
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 2 4 2 6 7	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
GORDILLO	RESTREPO	FABIO ALEJANDRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
REPRS LEGAL SUPL	1 9	2 0 1 6, 0 2, 1 6
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 0 5 6 9 0 1	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
PALACIO	NIEVES	ADRIANA MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233506538



(415)7707212489984(8020) 000014123350653 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 1 5 3 5 8 1

Impuestos de Bogotá

3 2

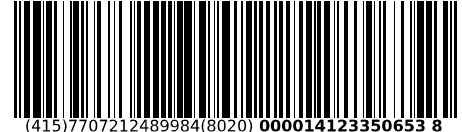
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 6 2 4 2 6 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido GORDILLO	116. Segundo apellido RESTREPO	117. Primer nombre FABIO	118. Otros nombres ALEJANDRO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio 10,000,000	121. % Participación 3 3	122. Fecha de ingreso 2 0 0 8 0 4 1 0	123. Fecha de retiro 2 0 1 1 0 2 2 5
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141233506538



(415)7707212489984(8020) 000014123350653 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 1 5 3 5 8

1

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 0 0 7 2 7 7 6 5 2	126. DV 8	127. Número de tarjeta profesional 3 4 7 7 1 0 T
	128. Primer apellido LORA	129. Segundo apellido MEDINA	130. Primer nombre XIMENA	131. Otros nombres VANESSA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 6 8 1 1 0 6	133. DV 6	134. Sociedad o firma designada ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 9 2 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 1 4 3 1 5 9 3 8 4	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 8 1 0 9 0 T
	140. Primer apellido POLO	141. Segundo apellido PLAZA	142. Primer nombre MELANY	143. Otros nombres KEYLA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 6 8 1 1 0 6	145. DV 6	146. Sociedad o firma designada ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 8 1 3			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 5 2 7 7 8 2 3 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 9 6 9 6 6 T
	152. Primer apellido CALDERON	153. Segundo apellido OLAYA	154. Primer nombre LAURA	155. Otros nombres MARIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 5 0 4 1 6			



RV: Comunicación Designación Supervisión Contrato 478-2026

Desde Dina Rafaela Sierra Rochels <dinasierra@supertransporte.gov.co>

Fecha Vie 06/03/2026 10:52

Para Jose Luis Rincon Pinzon <joserincon@supertransporte.gov.co>



Superintendencia de Transporte
Superintendente Delegada Puertos
Dina Rafaela Sierra Rochels
Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4
www.supertransporte.gov.co

De: contratos <contratos@supertransporte.gov.co>

Enviado: lunes, 9 de febrero de 2026 16:21

Para: Dina Rafaela Sierra Rochels <dinasierra@supertransporte.gov.co>; comercial@gsdplus.com
<comercial@gsdplus.com>

Asunto: Comunicación Designación Supervisión Contrato 478-2026

Cordial saludo,

Respetuosamente le informamos que mediante plataforma SECOP II, fue suscrito el contrato de la referencia por parte del contratista y la Ordenadora del Gasto de la Superintendencia de Transporte, en consecuencia y de conformidad con lo indicado en los documentos previos del proceso y cláusula 32 de la minuta contractual, le comunicamos que la supervisión del contrato estará a cargo del **SUPERINTENDENTE DELEGADO (A) DE PUERTOS**, quien supervisará y controlará la correcta ejecución del contrato de la referencia, dando cumplimiento a lo señalado en el Manual de Contratación vigente de la Superintendencia de Transporte, según lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, y las demás normas concordantes y aplicables.

Las condiciones principales del contrato objeto de supervisión son:

CONTRATISTA : GSD PLUS S.A.S.

Objeto : 478_ Prestar servicios técnicos especializados en la Delegatura de Puertos apoyando la gestión de actividades en la validación de aspectos tecnológicos relacionados con la actividad portuaria.

Fecha de inicio de ejecución: 28/01/2026

Fecha de terminación: 27/07/2026

En ese sentido, y considerando que actualmente Usted ejerce el cargo de **SUPERINTENDENTE DELEGADO (A) DE PUERTOS**, se comunica de tal designación y recordarle que la Supervisión deberá realizar el seguimiento a la correcta ejecución del Contrato desde el inicio y hasta su liquidación (cuando haya lugar).

Para el adecuado seguimiento a la ejecución contractual, corresponde a la Supervisión conocer detalladamente el Contrato de la referencia y los documentos que hacen parte integral del mismo. La Supervisión debe verificar el cumplimiento de los requisitos desde el inicio de la ejecución, objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes, por lo cual se encuentra facultada para solicitar informes, aclaraciones y conforme a ello, certificar el cumplimiento para la procedencia de cada pago, según corresponda.

La Supervisión debe adoptar de manera oportuna las medidas administrativas, técnicas, jurídicas, financieras, contables y ambientales pertinentes para lograr el objetivo y dar estricta aplicación a las normas que regulan la materia, en especial lo señalado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones que las complementen, modifiquen o adicionen; y cumplir con lo estipulado en el Manual de Contratación y/o Supervisión e Interventoría que se encuentre vigente y publicado en la cadena de valor de la Entidad.

Si al momento de efectuarse el informe de la designación, evidencia que se encuentra inmerso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses estipulados en la Ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito a la Ordenadora del Gasto.

Se recuerda que, la Supervisión responde civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la Entidad.

Finalmente, es necesario señalar que todos los documentos que se produzcan con ocasión de la actividad de Supervisión deben quedar publicados en la plataforma SECOP II, en la cual se generó el Contrato de la referencia, para su incorporación en los respectivos expedientes contractuales virtuales, así como efectuar la debida gestión contractual en el Sistema Orfeo de la Entidad.

Cordialmente,

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra

totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9784FCE97CEBDF249

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGELICA TURRIAGO AMAYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032468757 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 216565-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

216565-T

ANGELICA
TURRIAGO AMAYA
C.C. 1032468757

RESOLUCION INSCRIPCION 289
UNIVERSIDAD CENTRAL



FECHA 20/05/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

230196

219712

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.468.757**

TURRIAGO AMAYA

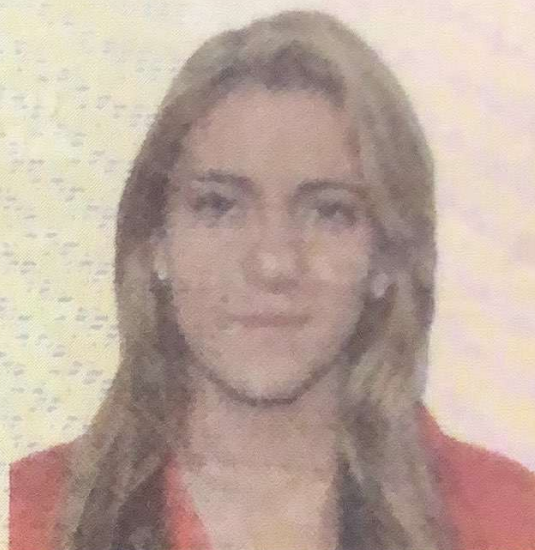
APELLIDOS

ANGELICA

NOMBRES

Angélica Turriago Amaya

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **17-ENE-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

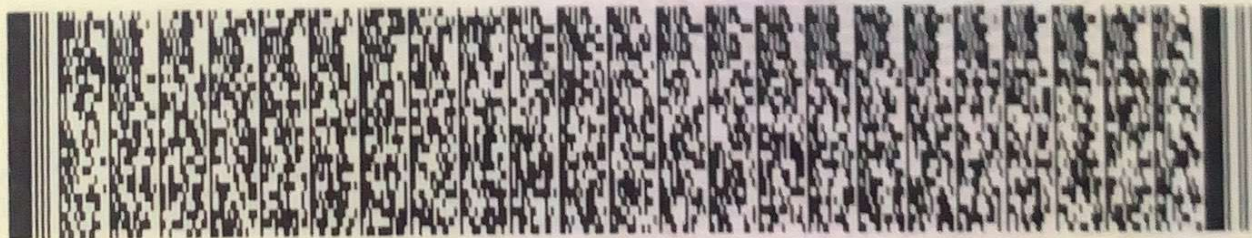
SEXO

18-ENE-2013 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00430332-F-1032468757-20130410

0032679135A 1

38495883

PRODUCTO 2.

CONTRATO 478 DE 2026

Ver archivos:

08 Entregables Fase 2.zip